

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DESIGNA COMO ENLACE CON EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.-

CONCHALI, 4 MAYO 2011

DECRETO EXENTO N° 701 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 159, del 04.05.2011, dl Administrador Municipal; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESIGNASE al funcionario don LEOPOLDO QUEZADA RUZ, R.U.N. N° 10.030.481-3, Grado 9°, Escalafón Profesional, como Enlace ante el Consejo para la Transparencia y responsable de la Transparencia activa y pasiva del Municipio, quién ha desarrollado dichas labores desde el 1 de abril del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


FABIOLA FUENTEALBA LABBE
 Abogada
 Secretaria Municipal


RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ
 Abogado
 Alcalde de Conchalí


DIRECTORA
 DIRECCION DE CONTROL

RMH/AFL/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - Adm. Municipal
TESMU – Personal – Finanzas - DIDECO
O.P.I.R. – Secretaría Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20285/